Medellín 22.07.2015

Señor(a)
CIUDADANO
Medellín

Asunto: Respuesta a su solicitud número 2015PQ045483N01

Agradecemos su compromiso para mejorar la convivencia y seguridad de la ciudad de Medellín. En respuesta a su comunicación del día 15 de Julio de 2015 le informamos lo siguiente:

En atención a los hechos relacionados en su comunicación es importante indicar que una vez verificadas las características del local comercial que usted menciona el día 17 de Julio de 2015 en la Calle 43 N° 99 - 12, se concluye que la Subsecretaría de Espacio Público no es la dependencia competente para resolver su petición siendo realmente competente la inspección de Policia de la zona, todo ello de conformidad con el artículo 200 de la ordenanza 18 de 2002 (Código de Policia de Antioquia).

Artículo 200. Las autoridades de Policía inspeccionaran en cualquier momento, los establecimientos abiertos al público, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el funcionamiento de estos, con sujeción a las políticas e instrucciones dadas por el Alcalde.

En consecuencia, se remitirá su solicitud a la inspección de policía de la zona para que estos asuman la competencia del asunto. De acuerdo con la dirección aportada en su solicitud, la inspección a la cual corresponde atender su queja, es la que se relaciona a continuación:

Inspección de Policía 13 San Javier Calle 39 C Nº 109-24 / Tel: 385 64 24

El componente operativo de esta Subsecretaría, tiene la directriz expresa de efectuar procedimientos encaminados a la regulación, supervisión y control del uso del espacio público de ventas ambulantes en la ciudad de Medellín con ocasión a los asuntos asignados a su competencia. Lo anterior, de conformidad con lo definido en la Ordenanza 018 de 2002, el Decreto Municipal 0327 de 1997, el artículo 173 del Decreto Municipal 1364 de 2012 y el Decreto 1684 de 2013.

Atentamente,

Jorge Hugo Villa Palacio
Lider de programa

Municipio de Medellín

Preparó: Arelis Marin Lopez
Respondió: Arelis Marin Lopez

Anexo: Registro Fotográfico.

TROPICAL CUPS
¡EL RICO SABOR DE COMPARTIR!

TROPICAL CUPS